Boletín CCAA

Nº 130 | 2ª Quincena – Enero 2014





SUMARIO

•	Asturias · Nueva estructura de la Consejería de Sanidad1
•	Andalucía · Nombramientos1
•	Madrid · Paralización de la externalización sanitaria. Nuevo Consejero de Sanidad2
•	Murcia · Plan anual de control financiero para 2014 y Plan específico del SMS. Disposición del endeudamiento de la Región para 2014. Decreto sobre Servicios de Farmacia en centros sociosanitarios
•	Galicia · Ley de racionalización del sector público autonómico. Control del perfil de prescripciones
•	Navarra · Nuevo Servicio de Convenio Económico4



Asturias · Nueva estructura de la Consejería de Sanidad

El Consejo de Gobierno del Principado de Asturias ha aprobado este martes 28 de enero la nueva estructura de la Consejería de Sanidad y del Servicio de Salud del Principado de Asturias (Sespa), así como el nombramiento del Tácito Virgilio Suárez como director gerente del Sespa en sustitución de Celia Gómez. De esta forma se da por concluido el proceso de renovación iniciado con el objetivo de "ordenar funciones, ganar en agilidad en toma de decisiones, aligerar la estructura y relanzar el departamento", según ha indicado el propio consejero.

El principal cambio en la reestructuración de la Consejería es el paso de tres a dos direcciones generales, con la supresión de la Dirección General de Asistencia Sanitaria, y con ella el cese de su responsable, Ana Celia Tuero, y la redistribución de sus funciones entre diferentes órganos de la consejería y el Sespa.

Así, la Dirección General de Planificación, Ordenación e Innovación Sanitaria dirigida por Mario Margolles mantiene la mayor parte de las funciones de la anterior Dirección de Innovación Sanitaria, asume el servicio de farmacia y el de seguimiento asistencial y presupuestario e incorpora una parte de las competencias de inspección patrimonial; autorización de centros y servicios y, auditoría de centros sanitarios de la dirección que desaparece. Esta dirección se ocupará, además, de los sistemas de información con los que cuenta la sanidad asturiana, así como de la política de innovación, el aseguramiento público, la planificación y la incorporación de nuevas tecnologías, la formación de los profesionales sanitarios y la investigación en salud.

La Dirección General de Salud Pública, por su parte, de la que es responsable Julio Bruno, incorpora las políticas de calidad y seguridad, en un área en la que estarán ligadas a los programas de evaluación de la salud.

El Servicio de Salud del Principado de Asturias (Sespa), cuya dirección asume Tácito Suárez, mantiene todas sus competencias e incorporará las funciones de inspección de las prestaciones sanitarias, control de la cartera de servicios y procedimiento disciplinario que hace referencia a los centros dependientes de la red pública asturiana, tanto públicos como concertados.

Suárez es licenciado en Medicina y Cirugía por la Universidad de Oviedo y máster en Gestión de Servicios Sanitarios por EADA. Tiene plaza como médico adjunto del servicio de urgencias del Hospital Valle del Nalón, donde fue también director médico. Previamente ocupó el cargo de director asistencial del Servicio de Salud y fue gerente de la Fundación Grande Covián, en el Área VI.

Andalucía · Nombramientos.

El Consejo de Gobierno de la Junta aprobó este martes 28 de enero los nombramientos de José Salvador Muñoz San Martín como Secretario general técnico de la Consejería de Igual-dad, Salud y Políticas Sociales; José Manuel Aranda Lara como Directorgerente del Servicio Andaluz de Salud y Horacio Pijuán González, Director general de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud

Muñoz San Martín (Ceuta, 1957), es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Sevilla. Pertenece al cuerpo superior de Administradores Generales de la Junta de Andalucía en la especialidad de Gestión Financiera. Ha ocupado distintos puestos de responsabilidad en la Administración Sanitaria, entre otros, el de técnico de gestión en el Servicio Andaluz de Salud (1986-1988) y jefe de servicio de Administración General y Personal (1989-1990) y de Presupuestos y Gestión Económica (1990-2003) en la antigua Consejería de Salud. Hasta su nombramiento y du-



rante los últimos diez años ha sido coordinador general de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

Aranda Lara (Utrera, 1960), es licenciado en Medicina y Cirugía General, máster en Administración Sanitaria y Salud Pública y experto en Salud Pública. Entre otros cargos, Aranda ha desempeñado anteriormente los de director-gerente del Área Sanitaria de Osuna (2005-2006), del Área Sanitaria Norte de Córdoba (2001-2004) y del Distrito Sanitario de Córdoba (1999-2000). Desde 2006 y hasta la actualidad era directorgerente del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.

Pijuán González (Córdoba, 1962) es licenciado en Derecho por la Universidad de Córdoba y máster en dirección de Empresas por las universidades de Granada y Burdeos (Francia). Cuenta con una amplia formación en gestión económica-financiera, contabilidad de costes y gestión de hospitales, auditoría y control interno, contratación en las administraciones públicas, innovación en la gestión sanitaria, gestión presupuestaria y financiera, y recursos humanos. Entre otros cargos ha desempeñado los de director económico-administrativo y de servicios genera-les del Hospital Reina Sofía de Córdoba (2005-2010) y subdirector económico-administrativo de suministros de este centro (2002-2005), así como director económico administrativo del Hospital Infanta Margarita de Cabra (1992-2002), donde también trabajó como técnico superior de función administrativa del Área de Recursos Humanos y Suministros (1982-1992). Des-de 2010 ha sido director de gestión de la Plataforma Logística Sanitaria en la provincia de Córdoba.

Madrid · Paralización de la externalización sanitaria. Nuevo Consejero de Sanidad.

El presidente de la Comunidad de Madrid, ha anunciado este lunes 27 de enero que su Gobierno ha decidido dejar sin efecto la externalización de la gestión de los seis hospitales (Infanta Leonor en Vallecas, el del Sureste en Arganda, el del Tajo en Aranjuez, el Infanta Cristina en Parla, el del Henares en Coslada y el Infanta Sofía) y 27 centros de salud prevista en el Plan de Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público, tras la decisión del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) de mantener la medida cautelar de suspensión del proceso de externalización para evitar "perjuicios de imposible reparación".

Durante su comparecencia ante los medios, el presidente del Gobierno regional apunto que los presupuestos de la Comunidad para 2014 se elaboraron teniendo en cuenta que esta iniciativa podría continuar suspendida, y que el ahorro que la región pretendía obtener con la externalización sanitaria, unos 130 millones de euros, estaba ya contemplado distribuirlo "entre los distintos centros de gestión pública directa". "En 2014 tenemos contemplada esta situación y vamos a tener que seguir introduciendo medidas de eficiencia y eficacia en el gasto para con-seguir el objetivo de déficit y mantener el sistema público de salud", añadió.

La decisión del TSJM ha motivado que, Javier Fernández-Lasquetty, presente su dimisión como Consejero, sucediéndole en el cargo Francisco Javier Rodríguez Rodríguez.

Rodríguez Rodríguez, (Madrid, 1943), es licenciado en Medicina y Cirugía, y especialista de Medicina Interna y de Nefrología. Es Catedrático de Patología General en la Universidad Complutense de Madrid, donde es vicedecano de la Facultad de Medicina, y Jefe de la Unidad de Hipertensión del Hospital General Universitario Gregorio Marañón. Hasta su nombramiento era portavoz de Sanidad del grupo popular en la Comunidad de Madrid y miembro de la comisión nacional y regional del Partido Popular.



Murcia · Plan anual de control financiero para 2014 y Plan específico del SMS. Disposición del endeudamiento de la Región para 2014. Decreto sobre Servicios de Farmacia en centros sociosanitarios.

El Consejo de Gobierno ha aprobado el Plan anual de control financiero para el ejercicio 2014, a cargo de la Intervención General de la Comunidad, y el Plan específico del Servicio Murciano de Salud (SMS), de acuerdo a lo previsto en la Ley de Presupuestos regional para el presente año. En el Plan anual de control financiero de la Comunidad se incluyen actuaciones de supervisión para todo el sector público, Administración general, organismos autónomos y el resto de entidades vinculadas o dependientes de las anteriores. Entre ellas se encuentran las auditorías de todas las entidades cuyos presupuestos son de preceptiva aprobación por la Asamblea Regional.

Por su parte, el Plan específico del SMS incluye la auditoría de las cuentas y un avance en el control de sus procedimientos de actuaciones mediante la realización también de auditorías operativas. Tal y como ya se inició en el pasado ejercicio, en estos planes se incluye un control específico sobre la aplicación de los mecanismos extraordinarios de financiación a los que tuvo acceso la Comunidad durante el pasado 2013, como el Plan de Pagos a Proveedores y el Fondo de Liquidez Autonómico.

Además, se ha acordado la disposición del endeudamiento de la Región para 2014. Se trata del primer trámite para la obtención de financiación adicional a los ingresos ordinarios del Presupuesto. Una vez dado este paso, se solicitará la preceptiva autorización del Consejo de Ministros y se llevarán a cabo el resto de procedimientos necesarios para poder disponer de los re-cursos que proporcionará el Fondo de Liquidez Autonómico (FLA) en este ejercicio. Los Presupuestos de la Comunidad para 2014 prevén un endeudamiento neto de 389 millones de euros.

De otra parte, el Gobierno ha dado luz verde al Decreto por el que la Comunidad, regulará los servicios de Farmacia y depósitos de medicamentos y productos sanitarios en los centros sociosanitarios de la Región de Murcia. La nueva norma establece los requisitos necesarios para la instalación y funcionamiento de los citados servicios de Farmacia y depósitos de medicamentos y productos sanitarios en los centros sociosanitarios.

Galicia · Ley de racionalización del sector público autonómico. Control del perfil de prescripciones.

El Diario Oficial de Galicia se ha publicado la ley 14/2013, de 26 de diciembre, de racionaliza-ción del sector público autonómico. La ley se estructura en un título preliminar y cuatro títulos: I, sobre colaboración dentro del sector público; II, sobre racionalización y reducción de costes en la contratación del sector público; III, dirigido a la racionalización y mejora de la calidad normativa; y IV, sobre sistematización, reordenación y supresión de entidades públicas instrumentales del sector público autonómico.

En relación con el título II el artículo 20 configura la contratación centralizada como el instrumento idóneo para la consecución de la racionalización y eficiencia del gasto público al permitir la mayor eficiencia en la gestión y obtención de economías de escala, con reducción de precios y costes de transacción.



En el ámbito de la sanidad, el artículo 40, crea la Agencia en Materia de Docencia, Formación, Investigación, Innovación y Evaluación de Tecnologías y Servicios Sanitarios, como agencia pública autonómica adscrita a la consejería competente en materia de sanidad, que tiene entre otros, el objetivo de evaluar tecnologías, sistemas organizativos y servicios sanitarios, de acuerdo con criterios de seguridad, eficacia, efectividad y eficiencia, teniendo en cuenta valores éticos, clínicos, económicos y sociales.

En otro orden de asuntos, la Inspección Sanitaria de Galicia ha citado y entrevistado en los últimos meses a casi un centenar de médicos de atención primaria con motivo de su perfil de prescripciones. La gerente del Sergas, ha explicado que el motivo del requerimiento es que estos facultativos no cumplen con ninguno de los seis criterios de calidad incluidos en los acuerdos de gestión que firman los servicios centrales y las gerencias y que se refieren: al porcentaje de genéricos; la prescripción de las denominadas novedades terapéuticas; las dosis diarias definidas (DDD) de inhibidores de la bomba de protones por 1.000 habitantes; al coste medio por recetas de estatinas; al coste medio por receta y al porcentaje de prescripción electrónica. La responsable sanitaria ha subrayado que no se trata de una medida punitiva que busque el ahorro económico, sino de aportar información para fomentar buenas prácticas de prescripción.

Navarra · Nuevo Servicio de Convenio Económico.

El Gobierno de Navarra ha aprobado un acuerdo por el que se modifica la estructura de la Dirección General de Política Económica y Empresarial para crear un nuevo Servicio de Convenio Económico, encargado de impulsar y coordinar las negociaciones con el Estado que está pre-visto iniciar este año de cara a fijar las relaciones económicas que rijan en el periodo 2015-19. La medida forma parte de una remodelación más amplia que está acometiendo el Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo con el fin de abordar los dos proyectos más importantes este ejercicio en el área económica: la negociación del Convenio Económico y el diseño de una reforma fiscal integral.

El nuevo servicio tendrá, entre otras, la función de realizar informes previos a la aprobación de convenios, acuerdos de cooperación, programas y planes de actuación conjunta con contenido económico a suscribir entre la Comunidad Foral de Navarra y la Administración del Estado, en relación con su implicación en el Convenio Económico.

Maite Domínguez Muguiro ha sido nombrada directora del nuevo Servicio; Daniel Gabari Remón jefe de la Sección de Flujos Financieros con el Estado y Carolina Viguria responsable del Servicio de Economía.

Farmaindustria: http://www.farmaindustria.es